

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

52**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2012, se adoptó el siguiente acuerdo:

Veintinueve.—Nombramiento de juez de paz titular de Galapagar.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Galapagar, en el que se propone el nombramiento de don Juan Eduardo Canoura Navarrete para el cargo de juez de paz titular; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2012, por 15 votos a favor y cinco abstenciones, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz titular de Galapagar a don Juan Eduardo Canoura Navarrete.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Collado Villalba, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Galapagar, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 29 de octubre de 2012.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/36.882/12)

